



ORD: 058

ANT. : ORD. 101/MUNICIPALIDAD DE RENGO

MAT. : DERIVA SOLICITUD DE FISCALIZACIÓN

RANCAGUA, 21 FEB. 2013

- DE : SRA. GIANINNA MIRANDA BARRA, SEREMI (S) DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O' HIGGINS
- A : SRA. KARINA OLIVARES, SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O' HIGGINS

Junto con saludarla, por medio del presente documento informo a usted, que hemos recepcionado ordinario N° 101, en la cual don Carlos Soto González, Alcalde de la comuna de Rengo, solicita fiscalización sobre las instalaciones relacionadas con un plantel de crianza de cerdos.-

En consideración al tenor y contenido del documento enviado a esta SEREMI, es que envío ordinario indicado en el punto anterior para su conocimiento y resolución.-

Saluda atentamente a usted,



Gianinna Miranda Barra
GIANINNA MIRANDA BARRA
SEREMI del Medio Ambiente (s)
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins

GMB/vao
DISTRIBUCIÓN:
1 Distribución



ALCALDIA

ORD. N° : 101 /

ORD. INT. N° : 5 /

ANT.: - Resolución de Calificación Ambiental Desfavorable, Comisión de Evaluación, N° 113 de fecha 5/6/2012.
- Resolución de Inadmisibilidad, Comisión de Evaluación, N° 168 de fecha 24 de Septiembre de 2012.
- Resolución de Inadmisibilidad, Comisión de Evaluación, N° 219 de fecha 17 de Diciembre de 2012.
- Resolución de Inadmisibilidad, Comisión de Evaluación, N° 3 de fecha 7 de Enero de 2013.

MAT.: - Reitera solicitud para que se efectúen las fiscalizaciones correspondientes en lo relacionado con las instalaciones existentes, sobre las cuales se presentaran en el último tiempo 4 *DÍAs* sin resultados positivos.

RENGO, 04 FEB. 2013

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE RENGÓ

A : SR. WLADIMIR ALEJANDRO ROMAN MIQUEL
INTENDENTE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE/

En atención a que en las coordenadas geográficas Latitud -34.3343° y Longitud -70.8586°, desde hace varios años se encuentra funcionando ininterrumpidamente un plantel de crianza de cerdos, el cual no ha regularizado a esta fecha su funcionamiento, ni desde el punto de vista de sus construcciones, ni desde el punto de vista agropecuario ni sanitario, situación persistente que su propietario ha tenido la intención de regularizar fallidamente en múltiples oportunidades y además teniendo presente los sucesos acaecidos en el país desde hace varios meses, que han llamado permanentemente la atención pública, relacionados con el impacto ambiental que generan determinados planteles de crianza de cerdos en el país, sumado a la última **No Acogida a Tramitación** del proyecto "Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Purines San José de Apalta" según Resolución de Inadmisibilidad N° 3 del 7 de Enero de 2013, relacionada con el último de los proyectos, ubicado referencialmente, como todos los anteriores intentos, en las coordenadas geográficas ya detalladas, esta I. Municipalidad reitera lo solicitado en Ordinario N°559 del 20 de Junio del 2012 con el fin de que se realicen, por parte del Gobierno Regional y en forma coordinada por medio de las Seremis, Direcciones Regionales u otras dependencias que correspondan, las fiscalizaciones sectoriales correspondientes en lo concerniente a cumplimiento de normativa ambiental actual, cumplimiento de normativa sanitaria actual, cumplimiento de normativa laboral de condiciones higiénicas en lugares de trabajo vigente, cumplimiento de normativa relacionada con aspectos pecuarios y de otras normativas involucradas en el funcionamiento del plantel de crianza de cerdos aludido e instalaciones relacionadas, por cuanto a esta fecha aún no se perciben, evidentemente, tras las diversas Declaraciones de Impacto Ambiental que no fueran aprobadas durante varios años de intentos, las señales necesarias que permitan garantizarle ni al medio ambiente involucrado, ni a los trabajadores que desempeñan labores en el recinto en cuestión, ni a los habitantes de la comuna próximos al funcionamiento de este plantel, un resguardo efectivo en relación a los estándares mínimos aceptables de cumplimiento de normas y reglamentaciones vigente, según sea el caso.

Lo anterior se solicita en el contexto de la ausencia de facultades municipales al respecto de



ALCALDIA

planteles similares en Rengo por parte, al menos de la Seremi de Salud, la cual podrá informarle detalladamente de tales situaciones.

El resumen obtenible desde la página del SEA http://seia.sea.gob.cl/reportes/rpt_proyectos_comunas/Action.php?comuna=1196 arroja los siguientes resultados, que acentúan la preocupación de esta I. Municipalidad en lo que respecta al funcionamiento de las instalaciones involucradas del caso especificado en el presente documento:

	N° Nombre	Tipo	Región	Titular	Inversión (MMUS)	Fecha Presentación	Estado
191	Sistema de Tratamiento para Purines, Criadero de Cerdos San José de Apalta. (e-seia)	DIA	Sexta	José Ramón Vega Artus	0,055	23/05/2007	Rechazado
186	Sistema de Tratamiento de Purines Criadero San José de Apalta	DIA	Sexta	Sociedad Agrícola San Ramón Ltda	0,15	28/05/2010	No Admitido a Tramitación
188	Sistema de Tratamiento de Purines Criadero San José de Apalta	DIA	Sexta	Sociedad Agrícola San Ramón Ltda	0,15	10/06/2010	Rechazado
189	Sistema de Tratamiento de Purines Criadero San José de Apalta Sistema tto de purines San Jose de Apalta	DIA	Sexta	Sociedad Agrícola San Ramón Ltda	0,15	03/08/2011	Desistido
175	Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Purines San Jose de Apalta Purines San Jose Apalta	DIA	Sexta	Sociedad Agrícola San Ramón Ltda	0,15	02/02/2012	Rechazado
182	Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Purines San José de Apalta	DIA	Sexta	Sociedad Agrícola San Ramón Ltda	0,1	14/09/2012	No Admitido a Tramitación
183	Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Purines San José de Apalta	DIA	Sexta	Sociedad Agrícola San Ramón Ltda	0,02	10/12/2012	No Admitido a Tramitación
180	"Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Purines San José de Apalta"	DIA	Sexta	Sociedad Agrícola San Ramón Ltda	0,02	31/12/2012	No Admitido a Tramitación

En la actualidad las instalaciones de crianza, ubicadas en las coordenadas geográficas Latitud -34.3343° y Longitud -70.8586°, **continúan en operaciones**, sin los permisos sectoriales necesarios.

Esta I. Municipalidad, por su parte, se reserva el derecho de realizar todas las acciones que le competen, en lo que respecta a las atribuciones, deberes y facultades establecidos en la legislación vigente ante todas las situaciones aludidas.

Se adjunta ejemplar Ordinario antecedente aludido, a la vez de adjuntarse copias de Ord. 77 de la Seremi de Medio Ambiente de fecha 25 de Marzo de 2012, que da cuenta de indicios de acciones que se habrían llevado a cabo, de las cuales esta I. Municipalidad no ha tenido noticias a la fecha, toda vez que, como ya se ha señalado, el plantel de cerdos continúa funcionando.

Solicitamos se nos mantenga informados de las acciones que se asuman al respecto de la presente reiteración.

Sin otro particular, saluda Atte:

CSG / ANG / MFB / SMC / smc.-

Distribución:

> Citado.





ALCALDIA



ALCALDIA

ORD. N° : 550 /

ORD. INT. N° : 102 /

MAT.: - Resolución de Calificación Ambiental Desfavorable N° 113/2012 de fecha 5/6/2012

- Solicita se efectúen las fiscalizaciones correspondientes en lo relacionado con las instalaciones existentes sobre las cuales se presentara la DIA "Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Purines San José de Apalta Purines San José Apalta", y a otras que pudieran presentar problemas en su funcionamiento y se encuentren sin sus permisos sectoriales al día.

RENGO, 20 JUN. 2012

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE RENGÓ

A : SR. PATRICIO REY SOMMER
INTENDENTE REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS
PRESENTE

En atención a los últimos sucesos acaecidos en el país, que han llamado la atención pública, relacionados con el impacto ambiental que generan determinados planteles de crianza de cerdos, sumado al rechazo de la última DIA, relacionada con el proyecto en comento, ubicado referencialmente en las coordenadas geográficas Latitud -34.3343° y Longitud -70.8586°, esta I. Municipalidad solicita se realicen, por parte del Gobierno Regional y en forma coordinada, las fiscalizaciones sectoriales correspondientes en lo concerniente a cumplimiento normativa ambiental actual, cumplimiento normativa sanitaria actual, cumplimiento normativa laboral de condiciones higiénicas en lugares de trabajo vigente, normativa relacionada con aspectos pecuarios y de otras normativas involucradas en el funcionamiento del plantel de crianza de cerdos aludido e instalaciones relacionadas, por cuanto no se perciben, evidentemente, tras las diversas Declaraciones de Impacto Ambiental que no fueron aprobadas durante varios años de intentos, las señales necesarias que permitan garantizarle ni al medio ambiente involucrado, ni a los trabajadores que desempeñan labores en el recinto en cuestión, ni a los habitantes de la comuna próximos al funcionamiento de este plantel, un resguardo efectivo en relación a los estándares mínimos aceptables, según sea el caso.

Lo anterior se solicita en el contexto de la ausencia de facultades municipales al respecto de los temas citados, a la vez que se requiere, si el Gobierno regional así lo tuviera a bien, de un proceso de fiscalización más amplio que el caso aludido, que no es el único que presenta problemas

AL FIBROLA N° 26 RENGÓ - FONO (72) 208315 - FAX (72) 208315 - EMAIL: alcala.rengo@gmail.com



ALCALDIA



ALCALDIA

en la comuna, en la provincia y en la región, existiendo acciones de fiscalización parciales a otros planteles similares en Rengo por parte, al menos de la Seremi de Salud, la cual podrá informarle detalladamente de tales situaciones:

El resumen obtenible desde la página del SEA http://scia.sea.gob.cl/reportes/rpt_proyectos_comunasAction.php/comuna=1196 arroja los siguientes resultados, que acentúan la preocupación de esta I. Municipalidad en lo que respecta al funcionamiento de las instalaciones involucradas del caso especificado en el presente documento:

	N° Nombre	Tipo	Región	Titular	Inversión (M\$)	Fecha Presentación	Estado
175	Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Purines San José de Apalta Purines San José Apalta	DIA	Sexta	Sociedad Agrícola San Ramón Ltda	0,15	02/02/2012	Rechazado
186	Sistema de Tratamiento de Purines Criaderos San José de Apalta	DIA	Sexta	Sociedad Agrícola San Ramón Ltda	0,15	28/05/2010	No Admitido a Tramitación
188	Sistema de Tratamiento de Purines Criaderos San José de Apalta	DIA	Sexta	Sociedad Agrícola San Ramón Ltda	0,15	10/06/2010	Rechazado
189	Sistema de Tratamiento de Purines Criaderos San José de Apalta Sistema No de purines San José de Apalta	DIA	Sexta	Sociedad Agrícola San Ramón Ltda	0,15	03/08/2011	Desistido
191	Sistema de Tratamiento para Purines, Criaderos de Cerdos San José de Apalta, (e-1ca)	DIA	Sexta	José Ramón Vega Artus	0,055	23/05/2007	Rechazado

En la actualidad las instalaciones de crianza continúan en operaciones, careciendo de los permisos sectoriales necesarios.

Esta I. Municipalidad, por su parte, se reserva el derecho de realizar todas las acciones que le competen, en lo que respecta a las atribuciones, deberes y facultades establecidos en la legislación vigente ante todas las situaciones aludidas.

Sin otro particular, saluda Atte:

MGM /  /
 Distribución:
 * - Ciudad
 * - Oficina de Partes
 * - Archivo D.O.M.





ALCALDIA

I. MUNICIPALIDAD DE RENG
URRIOLA Nº26 RENG

GUIA DE ENTREGA Nº 95 /

(SERVICIO DE FRANQUEO CONVENIDO)

NOMBRE O RAZON SOCIAL: I. MUNICIPALIDAD DE RENG /
OFICINA DE PARTES

NOMBRE AGENCIA DE CORREOS: R E N G O
R.E.S. EXENTA Nº 781 FECHA: 19.08.85 TOTAL ENVIOS: 04 /

Nº (1)	DESTINATARIO (2)	DESTINO (3)	CANT. (4)	PESO (5)	MONTO (6) VALOR F.
			ORD		
1136	Municipalidad de Rengo		283		
← 1137	Intendencia Regional - Pampa Cuca		559		A Meta
1138	Miguel Flores Ibañez	Santiago Co	556		
1139	Miguel Flores Valcarlos	Santiago Co	552		
TOTAL			04		

NOTAS: (1) Nº DE ORDEN (2) NOMBRE DESTINATARIO(S) (3) DESTINO DEL ENVIO (4) Nº DE PIEZAS (5) PESO DE LOS ENVIOS Y (6) MONTO O VALOR FRANQUEO



21 JUN 2012



ALCALDIA



Dirección de Obras Municipales

ORD. N° 333 /

ORD. INT. N° 79.- /

ANT.: Ordinario N°77/Seremi Medio Ambiente del 12/04/2011

MAT.: Responde consultas del documento referido, relacionado con El "Criadero de Cerdos San José de Apalta" **RENGO.**

16 ABR. 2011

DE: **MARCOS GATICA MUÑOZ**
ALCALDE COMUNA DE RENGÓ

A: **JUAN PRIETO LARRAÍN**
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE MEDIO AMBIENTE, REGIÓN DE O'HIGGINS
PRESENTE

Por medio del presente tengo a bien responde su requerimiento de informar en lo relacionado con el Proyecto "CRIADERO DE CERDOS SAN JOSÉ DE APALTA" del titular José Ramón Vega Artus, en la comuna de Rengo.



En atención a lo consultado, tengo a bien informarle que no existe al interior de esta I. Municipalidad aprobación alguna a las actividades referidas tanto en lo relacionado con patentes municipales, ni con permisos de edificación relacionados específicamente a tales instalaciones, que se grafican en la ilustración catastral como "Crianza de Cerdos".

Las coordenadas referenciales de las instalaciones a las cuales nos referimos son las siguientes:

Latitud : 34°20'5.22"S
Longitud : 70°51'24.77"O

Sin otro particular, saluda Atte:

MGM / MFR / SMC / Lsmc.
DISTRIBUCIÓN:
- Ciudad
- DOM-Rengo
- Arch. OE de Pntes

MARCOS GATICA MUÑOZ
ALCALDE COMUNA DE RENGÓ



Superintendencia
del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

MEMORÁNDUM U.I.P.S. N°85 /2013

A : SR. KAY BERGAMINI
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : JEFE UNIDAD DE INSTRUCCIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS

MAT. : Solicita realizar análisis de información.

FECHA: 18 de marzo de 2013

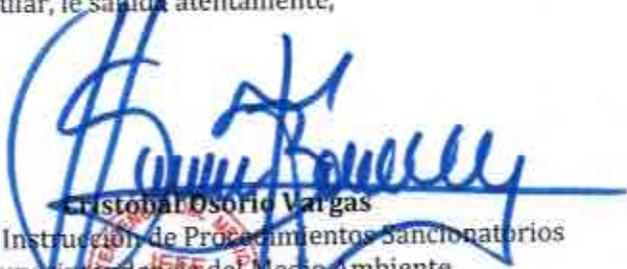
De mi consideración:

La Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios ha recibido con fecha 01 de marzo de 2013 la denuncia efectuada por el Sr. Carlos Soto Gonzalez, Alcalde la I. Municipalidad de Rengo, a través de la oficina de la SEREMI del Medioambiente Región del Libertador Bernardo O'Higgins, quien remitió todos los antecedentes mediante Ord N° 058 de 21 de febrero de 2013, sobre el siguiente hecho: operación sin permiso ambiental del plantel de cerdos de la empresa "Sociedad Agrícola San Ramón" ubicada en el Predio San José de Apalta, localidad de Apalta, Comuna de Rengo, Provincia de Cachapoal.

Considerando que la operación actual no tiene ningún Instrumento de Gestión Ambiental de nuestra competencia, no obstante que la empresa ha ingresado nueve veces entre 2007 y 2013 la ampliación del proyecto de "Mejoramiento de Sistema de Tratamiento de Purines San José de Apalta" al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental habiéndose desistido, rechazado o no admitido a tramitación por diversas razones según se señala en la Anexo N°1, a la fecha este no cuenta con Resolución de Calificación Ambiental favorable.

De acuerdo a lo anterior, se solicita a vuestra División que estudie los antecedentes y entregue respuesta para efectos de formulación de cargos según la infracción establecida en el artículo 35 letra b).

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Cristóbal Osorio Vargas
Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Superintendencia del Medio Ambiente

MGA/SAB

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización
- Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios.



Anexo N°1 Examen de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto "Planta de tratamiento de Purines San José de Apalta"

N°	Nombre proyecto	Tipología principal	Fecha Presentación	Estado	Principal Motivo	Resolución
1	Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Purines San José de Apalta	o.7) Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos.	6-feb-2013	Termino anticipado	Falta de información relevante y esencial	Resolución Exenta N°34/2013 15 de marzo de 2013
2	"Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Purines San José de Apalta"	o.7) Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos	31-dic-2012	No Admitido a Tramitación	No acredita los antecedentes respectivos de la personería jurídica	Resolución Exenta N° 3/2013 7 de Enero de 2013
3	Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Purines San José de Apalta	o.7) Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos	10-dic-2012	No Admitido a Tramitación	No acredita los antecedentes respectivos de la personería jurídica	Resolución Exenta N° 219/2012 17 de Diciembre de 2012
4	Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Purines San José de Apalta	o.7) Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos	14-sep-2012	No Admitido a Tramitación	Ingreso por literal no acorde al tipo de proyecto. No acredita los antecedentes respectivos de la personería jurídica	Resolución Exenta N° 168/2012 24 de Septiembre de 2012
5	Mejoramiento del Sistema de Tratamiento de Purines San José de Apalta Purines San José de Apalta	o.7) Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos	2-feb-2012	Rechazado	No presenta ADENDA en plazo legal. No subsana errores u omisiones	Resolución Exenta N° 113/2012 5 de Junio de 2012
6	Sistema de Tratamiento de Purines Criadero San José de Apalta. Sistema tto de purines San José de Apalta	o.7) Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos	3-ago-2011	Desistido	No indira	Resolución Exenta N° 162/2011 25 de Octubre de 2011
7	Sistema de Tratamiento de Purines Criadero San José de Apalta	o.7) Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos	10-jun-2010	Rechazado	Resolución Exenta N° 273/07 Rancagua, 25 de Julio de 2007	Resolución Exenta N° 15/2011 1 de Febrero de 2011
8	Sistema de Tratamiento de Purines Criadero San José de Apalta	o.7) Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos	28-may-2010	No Admitido a Tramitación	No consideró la relación del proyecto con las políticas, planes y programas de desarrollo regional	Resolución Exenta N° 140/2010 2 de Junio de 2010
9	Sistema de Tratamiento para Purines, Criadero de Cerdos San José de Apalta. (e-seia)	o.7) Sistemas de tratamiento y/o disposición de residuos industriales líquidos	23-may-2007	Rechazado	falta de información relevante y esencial para calificar el proyecto. No acredita PAS 90	Resolución Exenta N° 273/07 25 de Julio de 2007



FORMULARIO DE SOLICITUD ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

1. SOLICITUD DE ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
A:	Kay Bergamini Jefe División de Fiscalización Ambiental
DE:	Cristobal Osorio Jefe Unidad de Instrucción de Procedimientos Sancionatorios
Fecha Solicitud:	18/03/2013
Relevancia	Relevante <input checked="" type="checkbox"/> Poco Relevante <input type="checkbox"/>
Aspectos Ambientales Relevantes Asociados	Residuos Líquidos (planta de tratamiento de RILes y disposición al suelo)
Fuente de Actividad	Otra
Afectaciones Identificadas	Solicitud de ingreso al SEIA
Plazo de Ejecución	Denuncia Ciudadana <input type="checkbox"/> Denuncia Municipalidad <input type="checkbox"/> Sectorial <input checked="" type="checkbox"/>
2. ANTECEDENTES DE LA ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL	
Tipo de Instrumento	Solicitud de ingreso al SEIA mediante Art 3 letra i)
Identificación ICA	No tiene
Tipo de Actividad Propuesta	Examen de Información
Región	Región Libertador Bernardo O'Higgins
Comuna	Rengo
Proyecto o Instalación a Fiscalizar	Planta de tratamiento de RILes Plantel de Cerdos Sector Apalta
Descripción Breve Proyecto o Instalación	Proyecto en ejecución. El último ingreso al SEIA se puso término anticipado debido a falta de información relevante y esencial por no considerar al plantel de cerdos dentro de la evaluación
Antecedentes Asociados	Memo UIPS Nº 85
Observaciones:	Se requiere análisis de información para eventual levantamiento de cargos por infracción al artículo 35 b) por tratarse de un proyecto en ejecución (Planta de tratamiento de RILes) y pese a que ha ingresado en siete oportunidades al SEIA, aún no cuenta con RCA favorable.